

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2018**

El día **17 de octubre de 2018**, siendo las **16:00** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Encargado del Área de Cómputo (plaza 4346, número de concurso 82913)** adscrita a la Delegación en el Estado de Querétaro; se reúnen por cámara web los C.C. **Alejandro Montes de Oca Romero**, Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las Oficinas de la Delegación en Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en: Av. Constituyentes No. 102 Ote, primer piso, Col. El Marqués, C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Qro, como Presidente del Comité y en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7 ala norte; C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Carlos Alejandro Alcocer Alvarado**, Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:
2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **7-82913, 10-82913 y 25-82913** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.
3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación 7-82913, por haber obtenido la calificación definitiva de 84.3, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso.
4. Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos en el concurso de que se trató por unanimidad, se designa ganador al C. Alejandro Reséndiz Ortiz, con folio 7-82913 al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaría Técnica, acreditó la Calificación Definitiva más alta de entre las demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que el aspirante con número de folio 7-82913 demostró contar con las capacidades de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.

Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es:

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ALEJANDRO RESÉNDIZ ORTIZ
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO CARRERA EN COMPUTACIÓN
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	7-82913
PUESTO POR OCUPAR	ENCARGADO DEL ÁREA DE CÓMPUTO
CÓDIGO DE PUESTO	16-E00-1-E1C007P-0004346-E-C-D
NIVEL TABULAR	P11
CARÁCTER OCUPACIONAL	EVENTUAL
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE INGRESO	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$9,622.75

5. El Comité aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNET administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.
 6. Así mismo, es de señalarse que los CC. Juan Antonio Guzmán Gallegos con número de folio 25-82913 y Edna Ruth Ramírez Martínez con número de folio 10-82913 serán incorporados a la reserva de aspirantes.
- No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **16:35** horas del mismo día de su inicio.

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
Jerárquico de la plaza**

Secretaria Técnica

Lic. Alejandro Montes de Oca Romero
Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro

Lic. Adriana Avilés León
Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Carlos Alejandro Alcocer Alvarado
Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT

**REUNIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
ACTA DE SEGUNDA SESIÓN DE DETERMINACIÓN 2018**

El día **17 de octubre de 2018**, siendo las **16:00** horas, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación de la plaza de **Encargado del Área de Cómputo (plaza 4346, número de concurso 82913)** adscrita a la Delegación en el Estado de Querétaro; se reúnen por cámara web los **C.C. Alejandro Montes de Oca Romero**, Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en las Oficinas de la Delegación en Querétaro de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente ubicadas en: Av. Constituyentes No. 102 Ote, primer piso, Col. El Marqués, C.P. 76047, Santiago de Querétaro, Qro, como Presidente del Comité y en Oficinas Centrales PROFEPA Carretera Picacho-Ajusco 200, piso 7 ala norte; C.P. 14210 Col. Jardines de la Montaña, Tlalpan, Ciudad de México; **Adriana Avilés León**, Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera, como Secretaria Técnica; **Carlos Alejandro Alcocer Alvarado**, Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT, como Representante de la Secretaría de la Función Pública, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal y 17 y 36 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Reunido el Quórum necesario para llevar a cabo la **Segunda Sesión de Determinación 2018** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de decisión final por parte de este Comité sobre la ocupación de la plaza:
2. Derivado del formato denominado concentrado de puntuaciones, a los candidatos con folios de participación **7-82913, 10-82913 y 25-82913** son finalistas toda vez que obtuvieron una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.
3. Con fundamento legal en los artículos 29, 74, 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, y 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento y numerales 234, 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la decisión final, con base en el sistema de puntuación general, seleccionando de los candidatos finalistas al candidato con folio de participación **7-82913**, por haber obtenido la calificación definitiva de 84.3, siendo ésta la calificación más alta en el proceso de selección obtenida de la sumatoria de los puntajes conseguidos en las diferentes etapas del proceso.
4. Los miembros del Comité, sin conceder preferencias o privilegios a persona alguna y sin prejuzgar o atender apreciaciones carentes de sustento, determinan que con base en las calificaciones obtenidas por los candidatos en el concurso de que se trató por unanimidad, se designo ganador al **C. Alejandro Reséndiz Ortiz**, con folio **7-82913** al obtener la mayor calificación en tanto que acorde con los resultados de evaluaciones de conocimientos, experiencia y entrevista, como queda constancia en la "Hoja de Resultados Finales" presentado por la Secretaria Técnica, acreditó la Calificación Definitiva más alta de entre las demás candidatos considerados finalistas aptos para ocupar el puesto, atento a los artículos 29, 30 y 75, fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 29; 36, párrafos tercero y 39 de su Reglamento y numerales 235, fracción I, y 237 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como lo previsto en el apartado denominado Determinación y Reserva de las Bases de participación de la Convocatoria que, en su parte conducente, señala que "Se considerarán finalistas a las y los candidatos que acrediten el puntaje mínimo de aptitud en el sistema de puntuación general. Se declarará ganador o ganadora del concurso, a la persona finalista que obtenga la calificación definitiva más alta en el proceso de selección", por lo que es de considerarse que acorde con los resultados de los exámenes y evaluaciones de que fueron objeto todos y cada uno de los aspirantes durante el desarrollo del proceso de selección, está acreditado que dicho finalista reúne las capacidades mejor evaluadas para ocupar el puesto, según los criterios de evaluación instrumentados en el procedimiento de ingreso. Asimismo, con base en las respuestas plasmadas en el "Reporte de Entrevista", se consideró que el aspirante con número de folio **7-82913** demostró contar con las capacidades de Trabajo en Equipo y Orientación a Resultados, así como con el conocimiento técnico para cumplir con el objetivo general y funciones del puesto que se trata.

Por lo anterior, se acordó por consenso que el finalista seleccionado para ingresar a la PROFEPA como servidor público de carrera es:

NOMBRE DEL FINALISTA SELECCIONADO	ALEJANDRO RESENDIZ ORTIZ
ESCOLARIDAD DEL FINALISTA	BACHILLERATO TECNOLÓGICO CARRERA EN COMPUTACIÓN
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	7-82913
PUESTO POR OCUPAR	ENCARGADO DEL ÁREA DE CÓMPUTO
CODIGO DE PUESTO	16-E00-1-E1C007P-0004346-E-C-D
NIVEL TABULAR	P11
CARÁCTER OCUPACIONAL	EVENTUAL
ADSCRIPCIÓN DE LA PLAZA	DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
FECHA DE INGRESO	01 DE NOVIEMBRE DE 2018
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$9,622.75

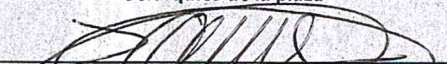
5. El Comité aprueba que el finalista ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHNet administrado por la Secretaría de la Función Pública; por lo que el superior jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos de manera oportuna.

6. Así mismo, es de señalarse que los CC. Juan Antonio Guzmán Gallegos con número de folio 25-82913 y Edna Ruth Ramírez Martínez con número de folio 10-82913 serán incorporados a la reserva de aspirantes.

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente acta por duplicado, al calce, en la Ciudad de México, a las **16:35** horas del mismo día de su inicio.

Miembros del Comité Técnico de Selección

**Presidente del Comité y Superior
Jerárquico de la plaza**


Lic. Alejandro Montes de Oca Romero
Coordinador Administrativo en el Estado de Querétaro

Secretaria Técnica


Lic. Adriana Avilés León
Subdirectora de Servicio Profesional de Carrera

Representante de la Secretaría de la Función Pública

C. Carlos Alejandro Alcocer Alvarado
Consultor adscrito al Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT